



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE DELEGADAS
10 al 12 de noviembre de 2008
Santiago de Chile, Chile

OEA/Ser.L/II.2.34
CIM/doc.30/08
27 octubre 2008
Original: Textual

INFORME NACIONAL: PARAGUAY

(Punto 3 b) del temario)



Informe del
Gobierno de la República del Paraguay

Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas de la
Comisión Interamericana de Mujeres
CIM

Santiago de Chile - Chile, 10,11 y 12 de noviembre de 2008



INSUMOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
Noviembre de 2007 a Septiembre de 2008

I. INTRODUCCIÓN

En julio del año 2008, luego de realizar una evaluación interna y externa del II PNIO y de consultas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lanza el III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017).

A partir de agosto de 2008, en la República del Paraguay inicia un nuevo período de gestión de gobierno, luego de las elecciones presidenciales y parlamentarias.

En este marco la Secretaría de la Mujer establece en su agenda de trabajo como prioridad el Eje: Erradicación de la Violencia contra la Mujer y Atención a la Trata de Personas. Al mismo tiempo se trabajan otros temas relacionados a dicha problemática como empleo, salud sexual y reproductiva, descentralización de las políticas de género.

Estas prioridades fueron trabajadas en un Plan Operativo al interior de la institución para los primeros cien días de gobierno.

Asimismo, la institución participa de diversas instancias de alto nivel de coordinación gubernamental, entre ellos, el Gabinete Social desde donde se ejecuta un Plan de Contingencia Nacional para dar respuesta a aquellas necesidades urgentes de alta vulnerabilidad.

II. SITUACIÓN JURÍDICA, POLÍTICA Y SOCIOECONÓMICA

Según el Censo 2002 indica que los hombres actualmente son mayoría en las áreas rurales, representando el 52.8% de la población rural, en tanto las mujeres constituyen el 47.2% de la población.

Paraguay tiene una fuerte estructura de población de mujeres jóvenes, con el 63.9% de la población menor de 30 años de edad. De esta población joven, un grupo importante está entre las edades de 0 a 14 años, constituyendo el 36.6% de la población total.

La brecha de género es evidente al analizar las diferencias en el analfabetismo entre hombres y mujeres, aunque este porcentaje disminuyó para 2002, no así la brecha de género, que permanecía sin variaciones: el analfabetismo afectaba a 8 de cada 100 mujeres y a 6 de cada 100 hombres.

El acceso a la tierra para las mujeres está garantizado en la Ley 1863 del Estatuto Agrario, Artículo 2º, punto b), y Artículo 16º. Aunque la ley es clara, y no existen restricciones para el acceso legal de la mujer, en la práctica son pocas las que ostentan título de propiedad de sus lotes.

La observación de la realidad demuestra que las mujeres tienen más horas de trabajo en el ámbito familiar de 12 a 14 horas, dependiendo del nivel socio-económico de la familia. En los asentamientos nuevos, el promedio sube hasta 16 horas, debido a la precariedad en que se desenvuelven y a la falta de infraestructura doméstica.

De acuerdo a los indicadores del mercado laboral del año 2006, la tasa de desempleo abierto tuvo un aumento, ya que pasó de 5.8% (2005) a 6.7%, lo que equivale a que 182.006 paraguayos/as estaban sin trabajo, pero buscándolo, en la semana anterior de la encuesta.

Una de cada cuatro ocupadas urbanas es una trabajadora doméstica. Una cifra superior a las 200 mil mujeres es una trabajadora doméstica.

A pesar de la importancia de la tarea que ejecutan, las trabajadoras domésticas presentan los niveles más bajos de remuneración y protección social. El promedio de ingreso mensual de las trabajadoras domésticas es de 553 mil guaraníes (frente al promedio de 732 mil guaraníes que registran los trabajadores domésticos hombres).

La Encuesta de Hogares 2005 indica que la jefatura femenina urbana aumentó al 32.2% en el 2005 en relación al 2002 que se tenía un 29,6%, en tanto que la jefatura femenina rural se ha mantenido en un 20.7%.

Paraguay es uno de los países con mayor tasa de mortalidad materna en América Latina, con 174 muertes por cada 100.000 nacidos/as vivos/as en el año 2004. De hecho, la mortalidad materna es primera causa de muerte en mujeres entre los 25 y 29 años de edad; y la segunda, en mujeres de 15 a 19 años, según datos del MSP.

La tendencia a la feminización de la epidemia de VIH/SIDA es un claro ejemplo de la desigualdad entre hombres y mujeres y deja en evidencia la necesidad de empoderamiento y autonomía.

Los distintos tipos de violencia contra las mujeres se estructuran a partir de la falta de poder para negociar relaciones libres de violencia, la fatal de autoestima de la víctima, su creciente exposición al riesgo de explotación sexual y exposición al VIH/SIDA y la persistencia de patrones culturales machistas que legitiman la violencia por razones de género.

En los últimos tiempos, en la prensa aparecen cotidianamente asesinatos (considerados femicidios) de mujeres en manos de sus parejas por celos o discusiones.

- La Secretaría de la Mujer, ha recibido a través del Centro de Apoyo a la Mujer, las siguientes denuncias:
 - En el año 2006 fueron atendidos 1557 casos de violencia.
 - En el año 2007 fueron atendidos 1473 casos de violencia

En Paraguay la trata y tráfico de personas aumentó de 8 por ciento en el 2000 a 35 por ciento en el 2004, según lo demuestra el Diagnóstico Exploratorio sobre el Tráfico y/o Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, presentado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En el Congreso Nacional las mujeres ocupan el 13,6% sobre un total de 125 cupos. En la Cámara de Senadores de 45 bancas, 7 corresponde a mujeres. En la Cámara de Diputados, de un total de 80, 10 son mujeres. En el Parlasur, de un total de 18, 2 son mujeres y de 17 gobernaciones solo una mujer ocupa el cargo de Gobernadora.

Entre los Ministros y Ministras del Poder Ejecutivo, 1 mujer ocupa el Ministerio de Salud Pública y las Secretarías de la Niñez y Adolescencia, Secretaría de la Mujer, Vice Ministerio de la Juventud, y Secretaría de Turismo, son ocupadas por mujeres de reconocida trayectoria en el ámbito social, especialistas en sus respectivos temas. Por primera vez en la historia, una mujer indígena ocupa la Presidencia del Instituto Nacional del Indígena.

De acuerdo al Censo Nacional Indígena de 2002, la población indígena asciende a 87.099 personas, que representan el 1.7% de la población total del Paraguay. La distribución de la población según sexo, la población masculina es ligeramente mayor (51.7%) que la femenina (48.3%).

Los datos de fecundidad a nivel nacional e indígena indican diferencias entre los pueblos asentados en zonas urbanas, de aquellos asentados en áreas rurales.

Desde una perspectiva de género, la situación educativa de las mujeres indígenas presenta grandes desventajas con respecto a los hombres: en 1992, de cada 100 mujeres, 69 eran analfabetas. Dicho nivel decreció levemente en 2002, cuando cada 100 mujeres, 57 no sabían leer ni escribir.

Las mismas tienen interés en promover su mercado de artesanías. Pero los altos costos de materia prima a la que acceden a través de intermediarios y falta de promoción, valoración y lugares de venta de sus productos no les permite conservar su tradición y por otro, la subsistencia de ellas y sus familias a través de la comercialización de dichos productos.

La falta de agua es una problemática que afecta a muchos sectores del chaco paraguayo. Pero afecta de forma especial a las mujeres indígenas, pues tienen que recorrer grandes distancias para abastecer a su familia.

III. LINEAMIENTOS SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y AVANCES LEGISLATIVO

a) Igualdad de Derechos:

Entre los proyectos más resaltantes relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, se encuentran en el Parlamento Nacional: la Ley que crea el sistema de atención a la salud reproductiva y materno perinatal, Ley que modifica la Ley 1600 Contra la Violencia Doméstica, Ley contra el Femicidio, Ley de Jubilación de Amas de Casa.

Teniendo en cuenta las denuncias por prestación de alimentos y filiación que reclaman las madres de forma permanente en los servicios de atención pública tanto del Estado como de la sociedad civil, se realizará un Foro Público sobre la gratuidad del estudio de ADN en Paraguay. Existen recursos destinados a los mismos pero las gestiones burocráticas y la falta de difusión de este beneficio se convierten en un obstáculo para el acceso al mismo, por lo que en alianza con la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la Defensoría del Pueblo se pretende promover el debate y transmitir la información adecuada y oportuna a los/as agentes de aplicación legal.

Con el objetivo de facilitar la coordinación y el acceso de los servicios de salud se firmará un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud para unificar los protocolos de atención de casos de violencia contra la mujer, las niñas y niños, y capacitar a un equipo de profesionales de diversos niveles de gestión en hospitales nacionales de la capital y el Dpto. Central para asegurar una atención personalizada y la mayor cantidad de toma de datos posible.

b) Equidad en la Educación:

En el marco del Convenio de Cooperación existente entre el Cuerpo de Paz de la Embajada de los Estados Unidos, la Unión de Profesionales y Empresarios Jóvenes (UPEJ) se conformó un equipo técnico que ejecuta el Programa de Apoyo Técnico y Económico a Mujeres Jóvenes de Escasos Recursos. El objetivo es apoyar en su formación secundaria, terciaria o universitaria a mujeres líderes jóvenes que realizan algún tipo de voluntariado en su comunidad y tiene cobertura nacional. Para el año 2009 se pretende beneficiar a 50 personas.

Paraguay cuenta con el Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOME) instalado en el Ministerio de Educación y Cultura con contrapartida de la Secretaría de la Mujer. Este programa ha producido diversos materiales guías y de consulta sobre la Educación con perspectiva de género y en la actualidad se busca financiamiento para la reedición de algunos de estos materiales.

Entre los mismo, se editará un material de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres para niños y niñas del Pre-escolar.

Se ha diseñado una propuesta de trabajo para ser presentada a la nueva administración y se negociará el posicionamiento estratégico del PRIOME a través de un Convenio de Cooperación Interinstitucional.

c) Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo:

La Secretaría de la Mujer forma parte de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Empleo (conformada por el Sector Gobierno, Sector Empresarial y Sector Sindical). A iniciativa de la Secretaría de la Mujer, en este ámbito se llevó adelante una Campaña denominada para la que la Igualdad sea una Realidad para la ratificación del Convenio 156 de la OIT “Trabajadores/as con responsabilidades Familiares” que fue ratificado y canjeado por Paraguay. Para el año 2009 se elaborará un Plan Operativo para asegurar la

efectivización de dicha Ley.

El Ministerio de Justicia y Trabajo conformó una Mesa Nacional de Empleo Juvenil que nuclea a diversas organizaciones del Estado y la Sociedad civil cuyos objetivos son la capacitación profesional y la búsqueda de inserción laboral de personas jóvenes. En dicha Mesa, la Secretaría de la Mujer negocia el 50% de los cupos existentes para mujeres jóvenes de escasos recursos.

A iniciativa de la sociedad civil se conformó una Mesa Impulsora de los Derechos en el Trabajo Doméstico. Esta mesa actualmente prepara un proyecto para establecer al interior de la Secretaría de la Mujer un espacio de atención y orientación jurídica para las mujeres trabajadoras del servicio doméstico.

En el marco de las recomendaciones de la CEDAW, la Secretaría de la Mujer ha conformado una Mesa Temática de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas. En esta Mesa las mujeres indígenas han presentado quejas y preocupaciones ante un equipo interinstitucional, relacionadas a obstáculos para la comercialización de su artesanía.

d) Salud Integral:

Siguiendo con trabajos realizados con el apoyo de la OPS se está realizando una evaluación de las capacitaciones dirigidas al personal de salud y agentes comunitarios de 4 departamentos del país.

El año pasado se realizó una Mesa Temática sobre Incorporación de la Perspectiva de Género en las políticas municipales, con énfasis en VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. En octubre de este año se realizará otra reunión sobre la temática con Intendentes Municipales del Dpto. Central para presentarles la problemática de feminización del VIH/SIDA y la importancia de incluir lineamientos en la lucha contra la pandemia.

Se ha establecido la gratuidad de atención en consultorio para toda la población paraguaya, lo que facilitará el acceso de las mujeres, niñas y niños en los servicios de atención pública.

e) Políticas de Descentralización de la Perspectiva de Género:

Las coordinadoras departamentales, Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Secretarías de la Mujer de las Municipalidades participaron de los talleres de evaluación del II PNIO con metodologías dirigidas por consultoría especializada.

Con el objeto de intercambiar experiencias y logros de institucionalidad y descentralización de políticas de género a nivel departamental en el marco del II PNIO y con miras al III PNIO, 15 de julio Salón Auditorio de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.

Se presentaron experiencias que pueden considerarse exitosas cuando la voluntad política es explícita, se asignan recursos presupuestarios y de toma de decisión y se articulan acciones con otras instituciones públicas, el sector privado y se promueve la participación de las mujeres.

La participación política en cargos electivos aún es baja para las mujeres, a nivel local y departamental.

A partir de este año se realizan encuentros entre Secretarías de la Mujer de Gobernaciones y Secretarías de la Mujer de los distritos que componen el departamento. De estos encuentros ya participaron 13 distritos, de los 19 que tiene Central. La mayoría tiene representante del área mujer, algunas dependientes del Área Social y/o CODENI. En los mismos se presentaron experiencias exitosas y recomendaciones de fortalecimiento de gestión y el necesario acompañamiento de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República en el período de cambio de gobierno e instalación de nuevas autoridades.

En el marco de la ejecución de los proyectos comunitarios con financiación de TELEFOOD/FAO- SMPR. “Panadería Comunitaria”, CONCEPCION y “Pescadería Comunitaria”, SAN ANTONIO se realizaron visitas de monitoreo para acompañar la ejecución del mismo.

En la búsqueda que los objetivos de estos proyectos alcancen mayor escala, formen parte de la política de Estado, la Secretaría de la Mujer integra el Comité Técnico del Proyecto “Política Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria” financiado por la FAO, el cual se encuentra en etapa de talleres de consulta al interior del país, tres departamentos del país.

La Fundación Moisés Bertoni desarrolla un cronograma de capacitaciones en el cuidado de los recursos naturales con el objetivo de crear grupos impulsores a favor del ambiente y la Dirección de Descentralización en coordinación con la Dirección de Sectorial participa de las jornadas incluyendo módulos sobre relaciones de género, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación de la mujer en la vida comunitaria y pública.

Se ha firmado un Convenio entre la Secretaría de la Mujer y la OPACI realizada el 5 de diciembre de 2007 cuyo objetivo es coordinar y ejecutar acciones conjuntas en el ámbito de la descentralización de las políticas de género dirigido a las municipalidades en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

La Secretaría de la Mujer incluyó en el plan operativo de la Dirección de Género y Juventud del MAG, con el objetivo de articular acciones para la ejecución del proyecto de referencia para beneficiar a organizaciones de mujeres de los Departamentos de Caaguazú, Caazapá, San Pedro, algunas comunidades de Concepción y Guairá. El proyecto consta de componentes de: Armonización de inversiones, Foro de Diálogos Políticos, capacitaciones y en tres categorías de organizaciones: incipientes, en transición y consolidadas.

f) Descripción de Medidas llevadas a cabo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así como de las acciones para implementar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”:

En cumplimiento del Convenio suscrito con la Asociación de Magistrados/as de Justicia de Paz del Paraguay, se han realizado los “Talleres de Capacitación en Violencia Intrafamiliar”, dirigido al Cuerpo de Jueces/Juezas y personal judicial de los departamentos de Itapúa y Guairà en fechas 23 y 30 de noviembre de 2007.

En el marco del Proyecto “Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar”, se inicio la construcción de un Albergue para éstas mujeres.

Se ha realizado el “Taller de Fortalecimiento a Oficiales de la Policía Urbana Especializada” con el objetivo de fortalecer a los/as agentes que trabajan en forma directa con las víctimas de violencia intrafamiliar.

Con relación a los servicios que cuenta la Secretaria de la Mujer, la Unidad de Servicio de Apoyo a la Mujer SEDAMUR a partir del mes de septiembre ha ampliado el horario de atención de 8:00 horas a 18:00 horas para las personas que llegan hasta el servicio. De noviembre del 2007 a agosto de 2008 se han atendido 1862 casos en los ámbitos de violencia, jurídico y social.

g) Lucha contra la Trata de Personas:

La Secretaria de la Mujer en el año 2007 realizó 4 seminarios en distintos puntos del país: en Asunción, en el mes de noviembre, dirigido a jueces y fiscales de Capital e interior del país. Los talleres fueron de nivel introductorio y de carácter semi presencial, la auto instrucción de los participantes se realizó a partir de los materiales proporcionados por la organización del seminario, entre el “Manual sobre Intervención en la Trata de Personas”.

Asimismo, en el mes de diciembre del 2007 se ejecutó la segunda parte del proyecto N° 2210 con la cooperación económica del Departamento de Estado de la Embajada Americana cuyo propósito consistió en la habilitación del “**Centro de Albergue Transitorio**” para acoger a las mujeres víctimas de Trata de Personas, brindándole a las mismas durante su permanencia en el mismo, el apoyo que les permitiría una reintegración segura, digna y sostenible a la sociedad y a una vida normal, fue habilitada con la cooperación financiera del Departamento de Estado de la Embajada Americana.

En el Centro de Referencia de Trata de Personas, desde noviembre del 2007 a septiembre del 2008 se atendieron 16 casos que involucran a 24 mujeres, de las cuales 16 son mayores de edad, cuya edad promedio oscila de 18 a 37.

Asimismo, la Secretaria de la Mujer sigue coordinando la Comisión de Atención de la Mesa Interinstitucional de Trata de Personas, desde esta comisión se esta elaborando el Reglamento Interno del Albergue de Trata de Persona.

Además se encuentra en ejecución el Proyecto que cuenta con el apoyo del BID, denominado **“Programa de apoyo a la lucha contra el tráfico de personas especialmente mujeres, niñas y niños”**, cuyo objetivo es ampliar el debate nacional sobre el tráfico de personas, particularmente de mujeres, niñas y niños, insertándolo en la agenda de protección de los derechos humanos, seguridad y justicia, de tal forma que se evidencie la necesidad de contar con políticas públicas adecuadas para combatir este delito y que la sociedad paraguaya pueda estar en mejores condiciones de contribuir a aportar soluciones al problema”.

h) Comunicación Social:

Campaña Iguales en Todo 2007

Desde el mes de octubre de 2007 la Secretaría de la Mujer ha realizado talleres de capacitación en violencia y en técnicas de elaboración de materiales comunicacionales en varios colegios de Asunción y Gran Asunción.

La capacitación de alumnas y alumnos en conceptualización de Género y Violencia estuvo a cargo de la fundación Kuña Aty. Una consultora especializada en Comunicación hizo lo propio con las técnicas de elaboración de materiales de comunicación. Con los bosquejos y guiones obtenidos con la creatividad de las alumnas y alumnos, una agencia publicitaria, se encargó del diseño y elaboración de afiches, volantes y spot radiales. Los materiales gráficos (afiches y volantes) fueron entregados a los colegios para su divulgación tanto interna así como de las comunidades. Los spot radiales fueron difundidos en los durante los meses noviembre, diciembre de 2007 y enero de de 2008, en emisoras con audiencia juvenil preferentemente.

ACCIONES FUTURAS PARA AVANZAR EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DE LA CIM

Con la Cooperación Internacional:

- Se está negociando con la AECID la aprobación de un Proyecto de Fortalecimiento Institucional, que consistirá en fortalecer las capacidades técnicas del plantel de recursos humanos de la Secretaría de la Mujer, para efectuar propuesta, implementación, seguimiento y evaluación de políticas con enfoque de género, así como la adopción de medidas de acción positiva a favor de las mujeres por parte de la Institución, en coordinación con otras instancias del estado paraguayo.
- Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional del Plan Nacional de Violencia, con el establecimiento de estrategias comunes, hacer seguimiento de las actuaciones y priorizarlas, así como la incidencia en otras instancias como impulsora del cumplimiento de las políticas sectoriales en el marco del Plan de Violencia.

- Se estableció como meta en el primer cuatrimestre del año 2009 la conclusión del albergue para mujeres víctimas de violencia y su pleno funcionamiento de todos los servicios para la recuperación de las mujeres de forma integral.

A nivel de políticas públicas:

- Avanzar hacia el registro Único Nacional.
- Establecer alianzas y diseñar planes departamentales para la incorporación de la perspectiva de género en los departamentos del país.
- Fortalecimiento de los diversos mecanismos de la mujer de los ministerios y a nivel descentralizado.
- Fortalecimiento de los servicios de atención de casos de violencia por razones de género.
- Fortalecimiento de los servicios de atención de casos de prestación alimentaria y filiación.
- Avanzar en la incorporación de la agenda pública de la problemática de la trata de personas.
- Lograr alianzas en la lucha contra la feminización del VIH y SIDA.